



COMPAÑÍA CHILENA DE  
**FOSFOROS**  
*Madera que da vida*

(Sociedad Anónima Abierta)  
Inscripción Registro de Valores 0153

#### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2020, a las 11:00 horas en el domicilio social ubicado en Los Conquistadores 1700, piso 17, Providencia, Santiago, Región Metropolitana y/o a través de medios remotos, lo que será oportunamente informado, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2019 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.
- 4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
- 5.- Determinación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.
- 6.- Informar sobre materias del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7.- Designación de Auditores Externos.
- 8.- Política de Dividendos e Inversiones.
- 9.- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
- 10.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas que pudieran surgir, se pondrán a disposición de éstos en el sitio web [www.fosforos.cl](http://www.fosforos.cl), sección Inversionistas, Juntas de Accionistas / Junta Ordinaria de Accionistas 2020.

#### DIVIDENDOS: DEFINITIVO N°63 y ADICIONAL N°64 - 2020

Conforme a lo acordado por el Directorio en Sesión celebrada el 26 de marzo de 2020, se propondrá a la Junta de Accionistas antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N°63, de \$10,85.- por acción y un Dividendo Adicional N° 64 de \$15,15.- por acción, ambos de la serie única, con cargo a las Utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 "Utilidades atribuible a propietarios de la controladora". Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo sea pagado a contar del día 08 de mayo de 2020 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha. El dividendo estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de Sercor S.A., en Av. El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de 09:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.

El aviso que precisa a qué accionistas corresponde este dividendo, se publicará el 30 de abril próximo en el diario "La Nación".

#### MEMORIAS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°332, Oficio Circular N°444 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad ha publicado su Memoria Anual, Balance Consolidado y Estados Financieros, con el informe de los Auditores Externos a disposición de sus accionistas y público en general en el sitio Web [www.fosforos.cl](http://www.fosforos.cl). Asimismo, en las oficinas de la Compañía en Av. Los Conquistadores 1700, piso 15, Santiago y Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos Accionistas que así lo soliciten.

#### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo del presente año y según lo informado por medio de hecho esencial, se acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en las Juntas de Accionistas de la Sociedad, cuyo procedimiento de participación y votación será publicado y puesto a disposición de los señores accionistas y público en general en la página web de la compañía [www.fosforos.cl](http://www.fosforos.cl).

En caso que para la fecha de la Junta se levante la cuarentena decretada por la autoridad para la comuna de Providencia, los accionistas, o sus representantes, podrán concurrir de manera presencial al lugar de la Junta y, en ese evento, en la entrada de la sala habrá un equipo encargado de realizar controles sanitarios a todos quienes deseen asistir. De mantenerse la cuarentena decretada por la autoridad, la Junta se realizará exclusivamente de forma remota.

Se deja constancia también que la mesa que presidirá la Junta (Presidente, Gerente General y Secretario), no necesariamente estará físicamente presente en el lugar de celebración de las Juntas, pudiendo estar conectados también de manera remota a través de medios tecnológicos de participación a distancia, conforme a lo autorizado por el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

**EL PRESIDENTE**

